

Rad No.: 24-240-160842

Barranquilla, 10/12/2024

Señor(a)
MARINA RUIZ MARTINEZ
Calle 14 No. 18 - 54
Ciénaga

Contrato: 5156947

Asunto: Suspensión voluntaria – bloqueo cupo brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de noviembre del 2024, radicada bajo el No. CG 24-001662, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Calle 14 No. 18 – 54 de Ciénaga, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Relativa a su solicitud brilla, le informamos que, con ocasión a su solicitud verificamos nuestro sistema comercial y pudimos constatar que el citado contrato a la fecha no se está facturado crédito brilla.

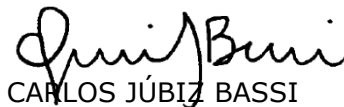
No obstante, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., bloqueó el cupo Brilla que tenía asignado al servicio de gas natural del predio en mención.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que en el evento que requiera la reactivación de cupo Brilla, deberá solicitarlo a través de este mismo medio anexando copia del certificado de tradición y libertad del predio en mención, que no tenga más de 30 días de haber sido expedido.

Cabe anotar que, para la asignación de cupos se evalúa principalmente el hábito de pago del servicio, el cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes, así como también el tiempo que tenga el usuario de ser el propietario del bien inmueble, es decir, que si en el tiempo evaluado el usuario dejó vencer tres o más facturas se asigna cupo cero, igualmente ocurre cuando tienen menos de dos años de ser propietarios de la vivienda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
221217387